

Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes

Ciclo escolar 2025-2026

La liga deportiva ODEMELP, busca impulsar el fomento de la práctica del deporte escolar, en las instituciones que participan en ella, inculcando una cultura física, de unidad, de integración, de familia y de sana competencia, que logre inculcar en los niños y sus familias la importancia del deporte como vehículo para el fortalecimiento de los valores universales.

DISPOSICIONES GENERALES

- La liga ODEMELP, se regirá en distintas disciplinas deportivas, bajo los reglamentos oficiales y vigentes de las federaciones correspondientes. El Comité Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones y adecuaciones de acuerdo con las necesidades de la liga.
- Las disposiciones del presente documento son obligatorias y estarán vigentes durante el torneo y no podrán ser modificados por ningún motivo.
- Las sanciones descritas en el presente reglamento podrán ser aplicadas a todos y cada uno de los participantes (deportistas, entrenadores, coordinadores deportivos, médicos, árbitros, jueces, Comité Organizador, padres de familia, etc.). La aplicación de las sanciones será facultad de la instancia correspondiente según lo estipulado en el presente documento.

COMITÉ ORGANIZADOR

- Facultades:
 - Aplicar el presente reglamento a: participantes, coordinadores deportivos, entrenadores, auxiliares, representantes y familias acompañantes de los participantes (porra).
 - Recibir y atender los recursos de apelación que presenten los interesados por escrito, debidamente registrada en la cedula arbitral, siempre y cuando se presente en tiempo y forma.
 - Actuar siempre en favor del bien mayor, la justicia, el equilibrio y la caridad. Nunca dejándose llevar por sentimientos, emociones o afectos específicos hacia algún director o colegio particular.
- Funcionamiento:
 - El Comité, sesionará cuando sea necesario, para resolver los casos que ponga a su consideración los equipos participantes. Se debe procurar que dichas reuniones no afecten las actividades propias de los miembros.
 - Discutir la situación tomando como base los argumentos y documentos presentados para llegar a una resolución final, la cual se sustentará por mayoría de votos, en caso de que haya diversidad de opiniones.
 - Por cada apelación se redacta un acta con el juicio y la resolución tomada, esta deberá ser redactada, transcrita y firmada por todos los miembros del comité, bajo el formato oficial establecido.
 - **La resolución del Comité es irrevocable y no permite apelación.**

GENERALES

Las sanciones a las que se hagan acreedores los jugadores y equipos se aplicarán de acuerdo con el reglamento y serán inapelables una vez dado a conocer el fallo. Todas las tarjetas amarillas (amonestaciones dependiendo la disciplina) se borrarán al concluir la etapa de fase regular de la competencia.

SANCIONES A JUGADORES

Las sanciones se dividen en **amonestaciones, expulsiones y suspensiones del torneo**.

- **Amonestaciones:**

- Ausentarse del terreno del campo de juego sin permiso del árbitro.
- Protestar las decisiones de árbitros o jueces.
- Incumplir con las indicaciones de los árbitros o jueces una vez que se señale una falta.
- Hacer tiempo de forma deliberada.
- Burlarse de un contrario con palabras o gestos no ofensivos.
- Simular faltas o agresiones.
- Burlarse de la porra contraria.

- **Expulsiones:**

Hecho	Sanción
Tener una conducta inapropiada a un jugador o entrenador del equipo contrario. (insulto)	1 partido
Tener una conducta inapropiada a la porra contraria con señas o palabras. (insultos)	1 partido
Insultar a un compañero de su mismo equipo.	1 partido
Impedir una opción manifiesta de anotación de manera leve	1 partido
Acumular tarjetas o faltas (dependiendo la disciplina)	1 partido
Intentar agreder a un contrario o compañero.	1 partido
Tener una conducta violenta	1 partido
Golpear intencionalmente a un contrario.	1 partido
Insultar a la autoridad dentro del campo de juego.	1 partido
Realizar una falta catalogada como juego brusco grave.	1 partido
Faltar al respeto o insultar a la autoridad	1 partido

- **Suspensiones:**

Hecho	Sanción
Participar en una pelea	2 partidos
Agredir físicamente a un contrario	3 partidos
Responder a una agresión física de la misma manera	3 partidos
Agredir físicamente al cuerpo técnico	3 partidos
Agredir al público de forma física	Expulsión del torneo
Participar en el Torneo bajo influencia de alcohol o drogas	Expulsión del torneo
Participar en el juego con una acreditación falsa	Expulsión del torneo
Agresión física a la autoridad deportiva dentro del campo	Expulsión del torneo
Participar como jugador estando sancionado	Expulsión del torneo

Agredir físicamente al árbitro, jueces o visores	Expulsión del torneo
Presentarse con aliento alcohólico o bajo los efectos de algún estupefaciente.	Expulsión del torneo indefinidamente.

NOTA: Cualquier miembro del equipo (jugador o entrenador) que esté cumpliendo una sanción de las anteriores mencionadas, no podrá estar en la banca durante el juego. De ser reportada esta anomalía en la cédula arbitral el equipo infractor perderá el partido 2 vs 0, sin importar el marcador que se obtuviera durante el juego.

SANCIONES A ENTRENADORES, AUXILIARES Y COORDINADORES DEPORTIVOS

El entrenador será el responsable del comportamiento de los jugadores y de encausar los ánimos de los acompañantes que apoyan al equipo (porras, padres de familia, compañeros, delegados, coordinadores, directivos, etc.)

Las sanciones se dividen en **amonestaciones, expulsiones y suspensiones del evento**.

- **Amonestaciones:**

- Por insultos leves a sus jugadores.
- Por reclamar las decisiones de la autoridad deportiva.
- Ordenar a sus jugadores no respetar las decisiones del árbitro.
- Retardar el inicio de juego de forma deliberada.

- **Expulsiones:**

Hechos	Sanción
Insultar a jugadores contrarios	1 partido (cumple en ese mismo)
Insultar al público	1 partido (cumple en ese mismo)
Invadir el terreno de juego sin permiso del árbitro	1 partido (cumple en ese mismo)
Insultar a sus jugadores	1 partido (cumple en ese mismo)
Violentar el Fair Play de manera directa o a través de sus jugadores o porras	2 partidos (actual y el siguiente)
Insultar a la autoridad deportiva en el terreno de juego	2 partidos (actual y el siguiente)

- **Suspensiones:**

Hechos	Sanción
Faltar al respeto o insultar a la autoridad	1 partido
Por alinear de manera deliberada a un jugador inelegible	1 partido
Intentar agredir a la autoridad deportiva en el terreno de juego	Pierde el encuentro y 2 partidos

Por incitar a la riña o a la conducta poco cívica a sus jugadores	Pierde el encuentro y 2 partidos
Agredir físicamente a un contrario, autoridad deportiva, cuerpo técnico rival o porra	Pierde el encuentro y expulsión del torneo
Presentarse con aliento alcohólico o bajo los efectos de algún estupefaciente.	Expulsión del torneo indefinidamente.

NOTA: La aplicación de sanciones será conforme a las incidencias reportadas por el árbitro en la cédula arbitral.

PORRAS Y ACOMPAÑANTES DE EQUIPOS

Durante el desarrollo de los encuentros y al término de estos, las porras o familias acompañantes de los equipos participantes, deberán guardar comportamiento adecuado en las instalaciones deportivas, respetando al equipo contrario, al cuerpo arbitral, directivos y porras contrarias.

Las sanciones a las porras y acompañantes de los equipos se dividen en **expulsiones y suspensiones**.

- **Expulsiones:**

Hechos	Sanción
Lanzar objetos peligrosos al terreno de juego	Partido perdido para su equipo
Utilizar lenguaje ofensivo contra la autoridad deportiva	Partido perdido para su equipo
Utilizar lenguaje ofensivo contra jugadores, cuerpo técnico, porra o directivos del equipo contrario	Partido perdido para su equipo

- **Suspensiones:**

Hechos	Sanción
Invadir el terreno de juego con la intención de agredir física o verbalmente a cualquier persona.	Pérdida del partido, suspensión de porra de papás del siguiente juego
Incitar, provocar y participar en una riña entre los equipos antes, durante o después del partido.	Pérdida del partido, suspensión de porra de papás del siguiente juego
Agredir a la autoridad deportiva antes, durante o después del encuentro.	Pérdida del partido, suspensión de porra de papás del siguiente juego y pago de Gastos Médicos.

Introducir o ingerir bebidas embriagantes, enervantes.	Pérdida del partido, suspensión de porras de papás agresores durante el resto del torneo
Agredir a jugadores, cuerpo técnico, porra o directivos del equipo contrario	Pérdida del partido, suspensión de porras de papás agresores durante el resto del torneo y pago de Gastos Médicos.
Presentarse con aliento alcohólico o bajo los efectos de algún estupefaciente.	Expulsión del torneo indefinidamente.

FALTAS O SANCIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO

Es facultad del Comité Organizador establecer las sanciones que correspondan a las faltas no previstas en el reglamento.

RECURSOS DE APELACIÓN

Los equipos y jugadores sancionados tendrán derecho de apelar la decisión de los árbitros, jueces de campo o visores ante el Comité.

La apelación deberá estar anunciada en la cedula arbitral.

La apelación se presentará por escrito, redactada lo más específica posible con la idea de dar contexto al Comité de los hechos a reclamar. Las fotos y videos podrán servir como documentos de soporte, pero no como evidencias para la decisión del Comité.